EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

Misión: "Suministrar agua potable y realizar la recolección y disposición final de las aguas residuales de manera continua y eficiente, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población preservando el medio ambiente".

ACTA N° 075/2010

Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2010 "Adquisición de Terminales Portátiles de Datos (PDT) para Lectura de Medidores"

En la ciudad de Asunción, a los ocho días del mes de setiembre de 2010, siendo las 07:00 horas, en la dependencia de la Gerencia Administrativa de la E.S.S.A.P. S.A., se reúnen los señores LIC. VICTOR DANIEL LIRD ROJAS, Gerente Administrativo; LIC. LEOPOLDO ZACARIAS CHAPARRO E., Gerente Financiero; ambos designados por Resolución N° 055/08, del Directorio de la ESSAP S.A. como miembros del COMITÉ DE EVALUACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LA ESSAP S.A; conjuntamente con el LIC. LUIS RICARDO UDRIZAR VIGO, Gerente Comercial; por ser el responsable del área solicitante; y el ING. RUBEN BAEZ, Gerente de Tecnología y Desarrollo Informático; por ser el responsable de la evaluación técnica, a fin de analizar y evaluar la ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2010 "Adquisición de Terminales Portátiles de Datos (PDT) para Lectura de Medidores"***

Habiendo analizado la documentación y el Informe Técnico y Económico presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP, el cual procedemos a transcribir:

" Conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la LCO Nº 15/10 Adquisición de Terminales Portátiles de Datos (PDT) para Lectura de Medidores, esta Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis de las ofertas presentadas en el referido llamado, acreditando que la empresa Excelsis S.A.C.I.G presentó la oferta más conveniente en Gs. 377.415.364 (Guaraníes trescientos setenta y siete millones cuatrocientos quince mil trescientos sesenta y cuatro), la cual se ajusta a los requisitos comprendidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación por Concurso de Ofertas.

Asimismo, se recomienda remitir los antecedentes de la presente contratación a la Asesoría Jurídica de la Institución para su dictamen respectivo.

Ante todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración".

En el presente llamado se presentaron las siguientes Empresas:

- HPTI Sistemas y Equipamientos S.A
- Excelsis S.A.C.I.G
- Asunción Comunicaciones S.A
- Segel Logistica S.A

Lic. Víctor Daniel Lird R.
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Visión: "Ser una empresa reconocida por la eficiencia de su gestión y la excelencia en la provisión de agua potable y alcantarillado sanitario como mejora de la calidad de vida de la población, preservando el medio ambiente".

LIC. LUIS RICARDO UDRIZAR VIGO
Gerente Comercial S.A.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Ruben Báez
Tecnología y Desarrollo Informático
ESSAP S.A.

En el Acta de Apertura de Ofertas se menciona que de conformidad a lo establecido en la Sección I Cláusula 11 y 12 del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar la presentación de los documentos señalados como sustanciales, al respecto, se mencionan las siguientes observaciones:

- La firma Asunción Comunicaciones en el formulario de ofertas los montos consignados en números y letras no coinciden. Además presentó la póliza Nº 03.1508.01879/000 emitida por la Compañía La Paraguaya S.A de Seguros por valor de Gs. 24.000.000 (Guaraníes veinte y cuatro millones), monto que no cubre el 5% sobre el monto de la oferta presentada.
- La firma HPTI Sistemas y Equipamientos S.A presentó un sobre original y una copia debiendo ser dos copias, el número de la Licitación por Concurso consignada en la póliza de Mantenimiento es el Nº 3 debiendo ser 15.

La firma Asunción Comunicaciones S.A, el monto de su póliza no cubre el porcentaje del total de su oferta; con relación al error señalado, dicha oferta corresponde rechazar, teniendo en cuenta que se trata de un error en una documentación sustancial, ajustándonos al Art. 61º - Método de Evaluación – Num 1. del Decreto 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas que menciona: *"se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (**garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida**, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".*

La adjudicación del presente llamado es por el Total por lo que procedemos a confeccionar el Cuadro comparativo de Precios:

OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO
Excelsis S.A.C.I.G	377.415.364
Segel Logística S.A	492.823.650
HPTI Sitemas y Equipamientos S.A	660.543.250

Por C.I GTDI 339/2010, la Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático remitió su informe técnico señalando: *"se informa que se han verificado en primer lugar los formularios de ofertas de las empresas HPTI Sistemas y Equipamientos S.A, Excelsis*

Lic. Víctor Daniel Lird R.
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

LIC. LUIS RICARDO DUZAR VIGO
Gerente Comercial S.A.

S.A.C.I.G y Segel Logistica S.A, y se constató que la firma Excelsis presentó la oferta económica más conveniente.

Por lo anteriormente expuesto, se ha procedido al estudio y análisis de las documentaciones referentes a las especificaciones técnicas presentadas por Excelsis S.A.C.I.G y se comprobó que en el ítem 2 – Características técnicas de los bienes – Punto E – Servidor de Aplicaciones, no está detallado el Sistema Operativo solicitado que es el Linux Preinstalado Distribución UBUNTU SERVER última versión, por lo que se procedió a solicitar una aclaración por escrito a la firma Excelsis.

Luego de la recepción de la nota aclaratoria de Excelsis S.A.C.I.G confirmando que contempla la provisión e instalación del sistema operativo arriba mencionado, concluimos que ésta empresa cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones".

Como se puede observar la oferta más económica fue la presentada por la Empresa Excelsis S.A.C.I.G; la cual detallamos a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Terminales Portátiles de Datos (PDT), con 2 (dos) baterías para cada Terminal y Funda para Protección	105	2.288.517	240.294.285
2	Cargador de 2 (dos) Baterías	20	489.546	9.790.920
3	Cargador de 4 (cuatro) Baterías	10	886.248	8.862.480
4	Sistema para Terminales Portátiles de Datos (PDT)	1	43.591.067	43.591.067
5	Servidor de Aplicaciones	2	37.438.306	74.876.612

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación sugiere al Directorio de la Empresa proceder a la adjudicación a favor de la Empresa Excelsis S.A.C.I.G por un total de Gs. 377.415.364 (Guaraníes trescientos setenta y siete millones cuatrocientos quince mil trescientos sesenta y cuatro).

Ajustándonos al Art 63º - Adjudicación – del Decreto 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas que expresa: *" atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*

Lic. Víctor Díaz Lind. R.
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

LIC. LUIS RICARDO UDRIZAR VIGO
Gerente Comercial G.A.

Ing. Rubén Báez
Tecnología y Desarrollo Informático
ESSAP S.A.

1) *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;*
2) *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y*
3) *Presente el precio evaluado como el más bajo".*

Siendo las 09:00 horas, previa lectura y ratificación de lo mencionado más arriba, se firma en cuatro ejemplares de la misma en un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Víctor Daniel Lind R.
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

LIC. LUIS RICARDO UDRIZAR VIGO
Gerente Comercial G.A.

Ing. Rubén Báez
Tecnología y Desarrollo Informático
ESSAP S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/0797/2010

A : COMITÉ DE EVALUACION.

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REFERENCIA : LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2010 "ADQUISICION DE TERMINALES PORTATILES DE DATOS (PDT) PARA LECTURAS DE MEDIDORES".

FECHA : 07/09/10.

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15 / 2010 "ADQUISICIÓN DE TERMINALES PORTATILES DE DATOS (PDT) PARA LECTURA DE MEDIDORES".

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de las ofertas, además, de las documentaciones adicionales no sustanciales que esta UOC ha solicitado a los mismos, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación.
NUMERO DEL PAC	199948.
TOTAL DEL PAC	Gs. 500.000.000.
CDP AÑO 2010 Nº 145/2010	Gs. 500.000.000.
NOMBRE DEL LLAMADO	LCO N° 15/2010 "ADQUISICIÓN DE TERMINALES PORTATILES DE DATOS (PDT) PARA LECTURA DE MEDIDORES".
MODALIDAD DE CONTRATACION	Licitación por Concurso de Ofertas.
FORMA DE ADJUDICACION	Por total.
DURACION DEL CONTRATO	16 (dieciséis) meses.

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- **Comunicación Interna UOC/0276/10**, de fecha 29/03/10, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, por la cual se solicitó a la Presidencia del Directorio una Resolución para la Aprobación de la Reprogramación del Pac para el llamado para "ADQUISICIÓN DE TERMINALES PORTATILES DE DATOS (PDT) PARA LECTURA DE MEDIDORES".
- **Comunicación Interna UOC-AT/016/10**, de fecha 15/04/10, de la Asesoría Técnica a la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual se remitió solicitud de documentos a la Gerencia Comercial, para el llamado para "ADQUISICIÓN DE TERMINALES PORTATILES DE DATOS (PDT) PARA LECTURA DE MEDIDORES".

- **Comunicación Interna UOC/0610/10**, de fecha 02/07/10, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, por la cual se solicitó a la Presidencia del Directorio una Resolución para la Aprobación de la Reprogramación del Pac para el llamado LCO para "ADQUISICIÓN DE TERMINALES PORTATILES DE DATOS (PDT) PARA LECTURA DE MEDIDORES".

- **Comunicación Interna Nº UOC-AT/029/10**, de fecha 07/07/10, de la Asesoría Técnica a la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual se remitió el PBC para el llamado LCO para "ADQUISICIÓN DE TERMINALES PORTATILES DE DATOS (PDT) PARA LECTURA DE MEDIDORES".

- **Comunicación Interna UOC/614/10**, de fecha 07/07/10, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, por la cual se solicitó a la Unidad de Presupuesto – Gerencia Financiera la Imputación para la LCO "ADQUISICIÓN DE TERMINALES PORTATILES DE DATOS (PDT) PARA LECTURA DE MEDIDORES".

- **Comunicación Interna UOC/0618/10**, de fecha 08/07/10, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, por la cual se remitió el PBC para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/10 "ADQUISICIÓN DE TERMINALES PORTATILES DE DATOS (PDT) PARA LECTURA DE MEDIDORES" para su dictamen jurídico.

- **Comunicación Interna CID Nº 319/10**, de fecha 15/07/10, de la Presidencia a la Gerencia Administrativa, por la cual se comunicó la Reprogramación del Pac para la inclusión del llamado LCO "ADQUISICIÓN DE TERMINALES PORTATILES DE DATOS (PDT) PARA LECTURA DE MEDIDORES".

- **Comunicación Interna Nº AJ/0618/10**, de fecha 16/07/10, de la Asesoría Jurídica a la Gerencia Administrativa, por la cual se dictaminó para que se prosiga con los trámites para el llamado a LCO Nº 15/10 "ADQUISICIÓN DE TERMINALES PORTATILES DE DATOS (PDT) PARA LECTURA DE MEDIDORES".

- **Comunicación Interna UOC/0661/10**, de fecha 20/07/10, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa y por la cual se remitió el PBC para el llamado a LCO Nº 15/10 "ADQUISICIÓN DE TERMINALES PORTATILES DE DATOS (PDT) PARA LECTURA DE MEDIDORES" a la Presidencia del Directorio para una resolución.

- **Resolución de Presidencia Nº 0367/10**, de fecha 23/07/10, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la LCO Nº 15/10 "ADQUISICIÓN DE TERMINALES PORTATILES DE DATOS (PDT) PARA LECTURA DE MEDIDORES".

- **Nota GA/UOC/0369/10**, de fecha 11/08/10, por la cual se remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas las siguientes documentaciones: PBC, Resolución de aprobación del llamado, CDP y Costo estimado, correspondiente a la LCO Nº 15/10 "ADQUISICIÓN DE TERMINALES PORTATILES DE DATOS (PDT) PARA LECTURA DE MEDIDORES", a fin de dar cumplimiento al articulo 16º de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el articulo 19º del Decreto Nº 21909/03 "POR LA CUAL DE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03".

- **Nota DNCP Nº 15602/10**, de fecha 13/08/10, con relación LCO Nº 15/10 "ADQUISICIÓN DE TERMINALES PORTATILES DE DATOS (PDT) PARA LECTURA DE MEDIDORES"expediente Nº 319529, por la cual se realizan algunos reparos sobre el PBC.

- **Comunicación Interna UOC/0756/10**, de fecha 20/08/10, de la Unidad Operativa de

Contrataciones a la Gerencia Administrativa por la cual se remitió la Addenda 01/10 correspondiente a la LCO Nº 15/10 "ADQUISICIÓN DE TERMINALES PORTATILES DE DATOS (PDT) PARA LECTURA DE MEDIDORES".

- **Comunicación Interna GTDI/322/10**, de fecha 23/08/10, de la Gerencia Tecnología y Desarrollo Informático a la Gerencia Administrativa, por la cual se respondió a la consulta en el marco de la LCO Nº 15/10 "ADQUISICIÓN DE TERMINALES PORTATILES DE DATOS (PDT) PARA LECTURA DE MEDIDORES".
- **Comunicación Interna UOC/0760/10**, de fecha 23/08/10, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa por la cual se remitió la Addenda 02/10 correspondiente a la LCO Nº 15/10 "ADQUISICIÓN DE TERMINALES PORTATILES DE DATOS (PDT) PARA LECTURA DE MEDIDORES".
- **Comunicación Interna UOC/0761/10**, de fecha 24/08/10, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa por la cual se remitió la Addenda 02/10 correspondiente a la LCO Nº 15/10 "ADQUISICIÓN DE TERMINALES PORTATILES DE DATOS (PDT) PARA LECTURA DE MEDIDORES".
- **Comunicación Interna GTDI/323/10**, de fecha 23/08/10, de la Gerencia Tecnología y Desarrollo Informático a la Gerencia Administrativa, por la cual se respondió a la consulta en el marco de la LCO Nº 15/10 "ADQUISICIÓN DE TERMINALES PORTATILES DE DATOS (PDT) PARA LECTURA DE MEDIDORES".
- **Comunicación Interna GTDI/324/10**, de fecha 24/08/10, de la Gerencia Tecnología y Desarrollo Informático a la Gerencia Administrativa, por la cual se respondió a la consulta en el marco de la LCO Nº 15/10 "ADQUISICIÓN DE TERMINALES PORTATILES DE DATOS (PDT) PARA LECTURA DE MEDIDORES".
- **Resolución Nº 0407/10**, de fecha 24/08/10, por la cual se aprueba la ADDENDA Nº 01 LCO Nº 15/10 "ADQUISICIÓN DE TERMINALES PORTATILES DE DATOS (PDT) PARA LECTURA DE MEDIDORES".
- **Comunicación Interna UOC/0767/10**, de fecha 25/08/10, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa por la cual se remitió la Addenda 04/10 correspondiente a la LCO Nº 15/10 "ADQUISICIÓN DE TERMINALES PORTATILES DE DATOS (PDT) PARA LECTURA DE MEDIDORES".
- **Resolución Nº 0415/10**, de fecha 26/08/10, por la cual se aprueba la ADDENDA Nº 03 LCO Nº 15/10 "ADQUISICIÓN DE TERMINALES PORTATILES DE DATOS (PDT) PARA LECTURA DE MEDIDORES".
- **Resolución Nº 0428/10**, de fecha 01/09/10, por la cual se aprueba la ADDENDA Nº 04 LCO Nº 15/10 "ADQUISICIÓN DE TERMINALES PORTATILES DE DATOS (PDT) PARA LECTURA DE MEDIDORES".

EMPRESAS QUE FUERON INVITADAS:

1. PROVINDUS S.A.
2. OMNICOM S.A.
3. EXCELSIS S.A.C.I.G.
4. TELECOM S.A.
5. ERCOM S.R.L.
6. EVEREST INGENIERIA S.A.
7. HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.

EMPRESA QUE PRESENTARON OFERTAS:

1. HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.
2. EXCELSIS S.A.C.I.G.
3. ASUNCION COMUNICACIONES
4. SEGEL LOGISTICA S.A.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Fue realizado en fecha 01 de setiembre de 2010, estando presentes el Sr. Hugo Díaz Caballero – Jefe de la UOC, el Abg. Marco Aquino Asesor Jurídico de la UOC, el Lic. Orlando Ruiz – Jefe de la Unidad Micromedición, el Sr. Efigenio Acosta - Representante de la Auditoría Interna y el Abg. Enrique Chamorro – Representante de la Asesoría Jurídica, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

En representación de los oferentes asistieron el Sr. Michael Herschkowicz con C.I.Nº 5.187.962 de la firma Segal Logística S.A., el Sr. Héctor Pérez con C.I.Nº 1.120.456de la firma Excelsis S.A.C.I.G. y el Sr. Nelmar Sales con C.I.Nº 5.083.268 de la firma HPTI Sistemas y Equipamientos, quienes firmaron el Acta de Apertura.

DESARROLLO

CONSIDERACIONES GENERALES

Se procedió al examen preliminar de las ofertas recibidas, verificando previamente la documentación de carácter sustancial, constatando lo siguiente:

- En su Formulario de Ofertas, la firma Asunción Comunicaciones S.A. presentan montos consignados en números y letras que no coinciden. Además, presentó la póliza por un monto que no cubre el 5% sobre el monto de la oferta presentada.
- La firma HPTI Sistemas y Equipamientos S.A. presentó un sobre Original y una copia debiendo ser dos copias, el numero de la LCO consignada en la póliza de mantenimiento es el Nº 3 debiendo ser 15.

Sobre las observaciones mencionadas, informamos que la Empresa Asunción Comunicaciones S.A. presentó oferta por **Gs. 481.978.140**, por lo tanto, el **5%** de la garantía de mantenimiento de oferta debe ser por Gs. 24.098.907. Sin embargo, la Póliza Nº 03.1508.01879/000 emitida por la Compañía La Paraguaya S.A. de Seguros es por un valor asegurado de Gs. 24.000.000 (Guaraníes Veinticuatro millones), importe que no cubre el porcentaje establecido en el PBC y siendo un documento de carácter sustancial, l oferta debe ser rechazada en los términos del artículo 58º del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas".

Por lo mencionado precedentemente, la oferta de la Empresa Asunción Comunicaciones S.A. no fue analizada en detalles por esta UOC.

Posteriormente, las oferta fueron ordenadas de menor a mayor a los efectos de la revisión detallada de las mismas, para verificar su adecuación a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y datos del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas.

Las documentaciones faltantes han sido debidamente requeridas a los oferentes a través de nota remitida en fecha 06/09/10, y fueron las siguientes:

EXCELSIS S.A.C.I.G.:

- Certificado de Garantía de los Bienes ofertados contra cualquier defecto de fabricación o de material, durante 1 (un) año, a partir de la fecha de emisión del Certificado de Recepción Provisional. (suscrito por el Director).
- CARACTERISTICAS TECNICAS DEL ITEM 5 SERVIDOR DE APLICACIONES debe ser, Sistema Operativo Linux Preinstalado Distribución UBUNTU SERVER última versión, los mismos no consta en su planilla de datos garantizados.

En tal sentidos la empresa EXCELSIS S.A.C.I.G., ha enviado todas las documentaciones requeridas por esta Unidad Operativa de Contrataciones.

A continuación, se consigna el **Cuadro Comparativo de Precios**:

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Nº	Oferentes	Oferta Unitario en Gs (IVA incluido)
1	EXCELSIS S.A.C.I.G.	Gs. 377.415.364.
2	ASUNCION COMUNICACIONES	Gs. 481.978.140.
3	SEGEL LOGISTICA S.A.	Gs. 492.823.650.
4	HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.	Gs. 660.543.250.

Como puede constatarse en el cuadro precedente, la firma **EXCELSIS S.A.C.I.G**. cuya oferta económica es de ***Gs.* 377.415.364 (Guaraníes trescientos setenta y siete millones cuatrocientos quinces mil trescientos sesenta y cuatro)** es la conveniente para La Convocante, señalando además que dicha empresa entregó toda la documentación solicitada en el PBC que aseguren las mejores condiciones de contratación a la Essap S.A.

ANALISIS FINANCIERO

De acuerdo a los datos extraídos del Balance General de la empresa Excelsis S.A.C.I.G., se realizaron los cálculos de Indicadores Financieros, obteniendo los siguientes resultados:

1- EXCELSIS S.A.C.I.G.

Razón Corriente promedio igual o mayor que 1 en los últimos 3 años			
Año	**2007**	**2008**	**2009**
AC	10.064.071.475	14.774.206.252	16.139.908.943
PC	6.608.785.123	8.693.936.676	10.418.727.150
=	1,5	1,7	1,5
Promedio	**1,6**	cumple	
Razón deuda a activo Total no mayor a 0,8, en promedio, en los últimos 3 años			
Año	**2007**	**2008**	**2009**
PT	6.608.785.123	9.862.867.812	11.072.008.825
AT	10.323.973.653	15.016.845.315	16.506.042.559
=	0,6	0,7	0,8
Promedio	**0,7**	cumple	

Rentabilidad en promedio no negativo en los últimos 3 años			
Año	**2007**	**2008**	**2009**
UNID	1.375.225.191	2.799.493.044	3.075.722.815
CAPITAL	1.578.600.000	1.578.600.000	1.578.600.000
=	0,9	1,8	1,9
Promedio	**1,5**	cumple	

Conforme a los cálculos de indicadores financieros realizados precedentemente, la empresa **EXCELSIS S.A.C.I.G.**, cumple con los ratios mínimos exigidos por la convocante en el Pliego de Base y condiciones del presente llamado.

EVALUACIÓN TECNICA DE LA GERENCIA TECNOLOGIA Y DESARROLLO INFORMATICO.

Por Comunicación Interna Nº GTDI-339/2010, de fecha 06/09/10, de la Gerencia Tecnología y Desarrollo Informático, comunica que verificada las documentaciones de la oferta de la firma **EXCELSIS S.A.C.I.G.**, la misma **cumple** con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

CONCLUSION

Conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la LCO Nº 15/10 "ADQUISICIÓN DE TERMINALES PORTATILES DE DATOS (PDT) PARA LECTURA DE MEDIDORES", esta Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis de las ofertas presentadas en el referido llamado, acreditando que: la empresa del **EXCELSIS S.A.C.I.G.** presentó la oferta más conveniente en ***Gs.* 377.415.364 (Guaraníes trescientos setenta y siete millones cuatrocientos quinces mil trescientos sesenta y cuatro)**, la cual se ajusta a los requisitos comprendidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación por Concurso de Ofertas.

Asimismo, se recomienda remitir los antecedentes de la presente contratación a la Asesoría Jurídica de la institución para su dictamen respectivo.

Ante todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración.

Atentamente.

Lic. Fátima N. Burgos
Funcionaria - UOC

Hugo Díaz Caballero
Jefe UOC